



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/APO/gao

REF.: Solicitud Patente Comercial de
"Servicios de Seguridad"

SANTA CRUZ, Diciembre 09 del año 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 192, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 3.351.- /

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "SERVICIOS DE SEGURIDAD", a nombre de **IRON HORSE SECURITY SPA**, Rut: N° 77.118.794-3, con domicilio comercial en calle 2 DE OCTUBRE N°262, OFICINA B, VALLE HERMOSO, SANTA CRUZ, Zona Z-1, Rol de Avalúo N° 124-5, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
DIRECTOR DE SECPLAN

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====